ACTA No. 34			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de trabajo colaborativo con instructores del programa tecnológico **Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control de Procesos Industriales** (IMSICP) COD. 224313 V1 en cadena de formación con el programa técnico **Instrumentación Industrial** (II) COD. 224314 V1 - Jornada de ajuste académico y definición de créditos.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 29 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente 24	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **REGIONAL/VALLE/CEAI**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar y ajustar los porcentajes de aporte y de formación por reconocer, con base en la selección de los conocimientos del saber y de proceso.
2. Definir los acuerdos para la continuidad de las jornadas de trabajo colaborativo y la construcción de la Ruta de Formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: *(Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión*)

- Analizar los resultados de la selección de conocimientos del saber y de proceso correspondientes a la cadena de formación entre el programa Técnico en Instrumentación Industrial (II) y el programa Tecnólogo en Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control de Procesos Industriales (IMSICP), con el fin de ajustar los porcentajes de aporte y de formación por reconocer.
- Definir los acuerdos técnicos y metodológicos que permitan dar continuidad al proceso de construcción y ajuste de la estrategia de Cadena de Formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 29 de julio de 2026, se realizó una jornada de trabajo colaborativo con la participación de los instructores Carlos Arturo Álvarez y Carlos Arturo Arturo, contando con el acompañamiento técnico y pedagógico del profesional de cadena de formación Rodrigo Luna Salomón.

La sesión inició con la lectura del Acta No. 22 del 21 de mayo de 2026 y la revisión de los compromisos establecidos en dicha reunión.

1. **Revisar y ajustar los porcentajes de aporte y de formación por reconocer, con base en la selección de los conocimientos del saber y de proceso**.

 Posteriormente, se efectuó un nuevo ajuste de los conocimientos del saber y de proceso previamente seleccionados, con el propósito de validar el porcentaje real de aporte entre los programas Técnico en Instrumentación Industrial (II) y Tecnólogo en Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Instrumentación y Control de Procesos Industriales (IMSICP).

Como resultado del análisis y del Índice de Correspondencia de Conocimientos (ICC), se determinó un aporte del 31 % (693 horas) y un porcentaje de formación por reconocer del 69 % (1.515 horas).

Con base en la Matriz de Planeación Pedagógica (MPP) suministrada por los instructores, se registraron en la matriz de Cadena de Formación las fases, las horas y la distribución por trimestres correspondientes al programa en jornada diurna.

Los instructores manifestaron que la intensidad horaria actualmente desarrollada corresponde a la establecida en el diseño curricular vigente del programa.

Finalmente, se acordó que el profesional de Cadenas de Formación consolidará la información en la matriz de trabajo para su validación durante la siguiente jornada colaborativa.

2. **Definir los acuerdos para la continuidad de las jornadas de trabajo colaborativo y la construcción de la Ruta de Formación.**

Con el propósito de dar continuidad al proceso de construcción de la Ruta de Formación para cadena de formación II-IMSICP, los participantes acordaron programar una nueva jornada de trabajo colaborativo de acuerdo con la siguiente información:

Ambiente: 24
Fecha: martes, 4 de agosto de 2026
Hora: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Evidencia fotográfica



CONCLUSIONES			
• Se validó la selección de conocimientos del saber y de proceso, obteniendo un porcentaje de aporte del **31 %** entre los programas que conforman la cadena de formación. • Se incorporó la información correspondiente a fases, horas y trimestres del programa tecnológico en la matriz de Cadena de Formación. • Se acordó continuar con el proceso de validación técnica de la Ruta de Formación mediante nuevas jornadas de trabajo colaborativo.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Consolidar los ajustes realizados en la matriz de Cadena de Formación.	4-ago	Rodrigo Luna Salomón	N/A
Validar la distribución de fases, horas y trimestres del programa tecnológico.	4-ago	Instructores/ Rodrigo Luna Salomón	
Revisar la propuesta de Ruta de Formación con base en la matriz actualizada.	4-ago	Instructores/ Rodrigo Luna Salomón	
Continuar la construcción técnica de la cadena de formación en la siguiente jornada colaborativa.	4-ago	Instructores/ Rodrigo Luna Salomón	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Carlos Arturo Álvarez	CEAI / SENA	SI	N/A	Ver lista de asistencia anexa
Carlos Arturo Arturo	CEAI / SENA	SI	N/A	
Rodrigo Luna Salomón	CEAI / SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA 29 / DÍA DEL MES Julio DE DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Analizar y ajustar la Propuesta de Cadena de formación y definir acuerdos para ruta de formación

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos A. Ochoa	16274776	X			CEAI	caochoaa@sena.edu.co	3176676776		
2	Carlos A. Alvarez	16749964	✓			CEAI	caalvarez@sena.edu.co	3157853256.		
3	Rodrigo Luna S.	16747683		X		CEAI	rlunas@sena.edu.co	3168004454		
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner